

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 928****Número de Repertorio: 1987**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 928 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308781119	BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ	COMPRADOR
1309991063	BAQUE ALVIA JULIA ERLINDA	COMPRADOR
1309991055	BAQUE ALVIA GLADYS LORENA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BIEN INMUEBLE	3042904000	63988	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: martes, 04 abril 2023

Fecha generación: martes, 04 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 3 1 5 9 J 7 Q 0 I V L





Factura: 001-004-000046770



20231308005P00672

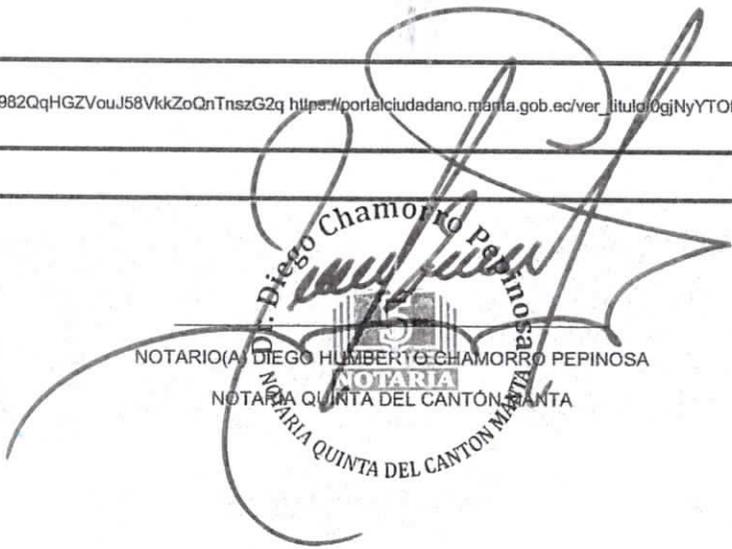
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
 EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P00672						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2023, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE ALVIA GLADYS LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309991055	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUE ALVIA JULIA ERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309991063	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308781119	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8996.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P00672
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2023, (17:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2xU1IRCkaxEIEO6ok1Zv6YukiV94525Q4qxvia2YPlbpHEllvaTnGlIt https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/O1Tc3BcjEHnMd5NTIHV9SNyX87361z3amytzt7rX1FOld8oNTrw0kV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6lkFDOEJBVDNta1d uSzhTdXFuUyYsrcUE9PSlslInZhbHVlIjoieGRPaEZvTFJWWWYyREJZNUluaE8wQT09liwibWFJjoiMzQ4MGnkNTBkN2MxZTAyYzYmZWZkyM2RINTZIM2M1M WU1Nzc4NmU0ZWJhYmMwNm15MTMxYjU2MmMyNjgxZDM1MlslInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenca/2/MCHYGv1ykt9DrS

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	p4GaDe8g7VM87982QqHGZVouJ58VkkZoQnTnszG2q https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/0gjNyYTOIUkV
OBSERVACIÓN:	



Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P00672
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE CIUDADANÍA

QUE OTORGA

GLADYS LORENA BAQUE ALVIA

A FAVOR DE

JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA y

MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA

CUANTÍA: USD. \$8.996,44

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de marzo del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora **GLADYS LORENA BAQUE ALVIA** de estado civil soltera, de ocupación obrera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, uno, cero, cinco, guión cinco (130999105-5), por sus propios y personales derechos, en calidad de la parte **VENDEDORA**, para efectos de notificaciones señala como domicilio: el Barrio La Época, Sector 24 de Mayo #2, Manta, teléfono 0998375587, y correo electrónico gladysbaque54@gmail.com, y, Por otra parte: la señora **JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA** de estado civil casada con Carlos Javier Suarez Arteaga, de ocupación obrera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, nueve, uno, cero, seis, guión tres (130999106-3)



por sus propios y personales derechos, para efectos de notificaciones señalan como domicilio: vía Circunvalación, Manta, teléfono 0979688266, correo electrónico: s/c, y la señora **MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA** de estado civil casada con Jose Bernardino Bravo Loor, de ocupación ama de casa, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, siete, ocho, uno, uno, uno, guión nueve (130878111-9) por sus propios y personales derechos, para efectos de notificaciones señalan como domicilio: Barrio La Época, Sector 24 de Mayo #2, Manta, teléfono 0979214572, correo electrónico: baquemaritza4@gmail.com, en calidad de la parte COMPRADORA.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.-
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: la señora **GLADYS LORENA BAQUE ALVIA** de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, guión cinco (130999105-5) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: la señora **JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, uno, cero, seis, guión tres (130999106-3) por sus propios y personales derechos, y la señora **MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, siete, ocho, uno, uno, uno, guión nueve (130878111-9) por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le llamaran "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Las señoras **GLADYS LORENA BAQUE ALVIA, MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA y JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA**, son copropietarias del bien inmueble que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS CHACRAS, de la Ciudad de Manta, con un área que tiene DOCE METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera: POR EL FRENTE, calle pública, POR ATRÁS, con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, el lote dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote número cinco. Cuyo lote corresponde al número CUATRO de la MANZANA



C. de las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS CHACRAS. Bien Inmueble adquirido de la siguiente manera:

1.- Mediante escritura pública de compraventa, otorgada el martes, 30 julio 1985 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 02 agosto 1985. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 63988, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- CLÁUSULA ESPECIAL: ACEPTACIÓN.- Las señoras **GLADYS LORENA BAQUE ALVIA, MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA y JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA**, por sus propios derechos, manifiestan que aceptan la compraventa del bien inmueble descrito en la cláusula Segunda, realizada a su favor por la señora Julia Monserrate Alvia Anchundia, por convenir a sus intereses.

CUARTA.- COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, señora **GLADYS LORENA BAQUE ALVIA** manifiesta que dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", señoras **MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA y JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA**, la totalidad de los derechos de copropiedad que le corresponde del bien inmueble que se encuentra ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS CHACRAS, de la Ciudad de Manta, con un área que tiene DOCE METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE-SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera: POR EL FRENTE, calle pública, POR ATRÁS, con propiedad del



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, el lote número cinco, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote número cinco. Cuyo lote corresponde al número CUATRO de la MANIFIESTA S.A. de las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS NGUAYAS Consolidándose de esta manera el 100% de los derechos de copropiedad en la parte compradora, las señoras **MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA** y **JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA**. QUINTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a las adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de la enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato. SEXTA.- PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta de derechos de copropiedad entre las partes de manera libre y voluntaria es de **OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS\$8.996,44)**, valor que ha sido cancelado en efectivo en cuotas parciales y que hasta la actualidad se encuentran canceladas en su totalidad por las compradoras. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. SEPTIMA.- La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a

condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **NOVENA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **DECIMA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

el mismo sea elevado a escritura pública.” (firmado) Abogado Estalin Antonio Pinargote Cuzme portador de la matrícula profesional número trece, guión dos mil once, guión ciento treinta y tres (13-2011-133) del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Gladys Baque A-

f) Sra. Gladys Lorena Baque Alvia
c.c. 130999105-5



Julia Baque A

f) Sra. Julia Erlinda Baque Alvia
c.c. 130999106-3



Maritza Baque A

f) Sra. Maritza Beatriz Baque Alvia
c.c. 130878111-9

Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gladys Baque A.

Número único de identificación: 1309991055

Nombres del ciudadano: BAQUE ALVIA GLADYS LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAQUE ALVIA NESTOR PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA ANCHUNDIA JULIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2023

Emisor: VÍCTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 238-843-99187



238-843-99187

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130999105-5**
 APELLIDOS Y NOMBRES **BAQUE ALVIA GLADYS LORENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** E13431122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAQUE ALVIA NESTOR PORFIRIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVIA ANCHUNDIA JULIA MONSERRATE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-01-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-22**


Gladys Baque A.
 DIRECTOR GENERAL FORMADO - CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

N° **95766940**
 N° **130999105-5**

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0009 FEMENINO**
BAQUE ALVIA GLADYS LORENA





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 ¡la democracia está en ti!

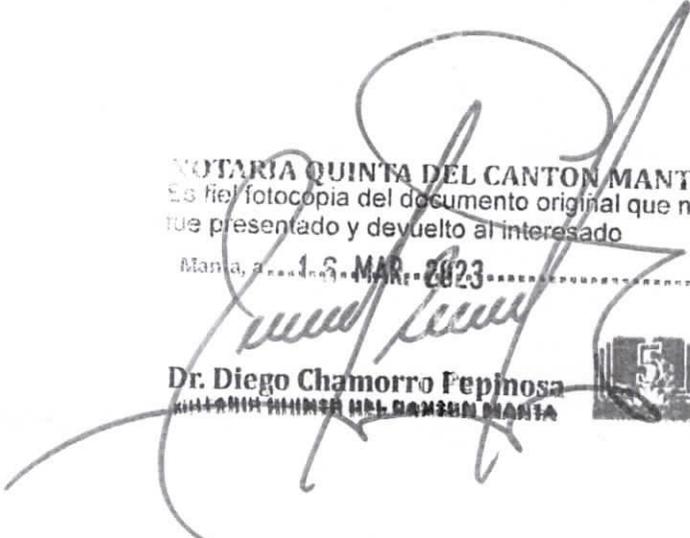
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOECP - Código de la Democracia.


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Gladys Baque A.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

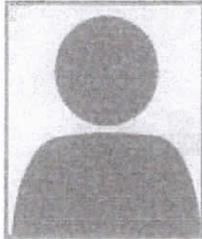
Manta, a los **15** de **MAR** de **2023**


Dr. Diego Chamorro Fepinosa
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308781119

Nombres del ciudadano: BAQUE ALVIA MARITZA ESPINOZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO LOOR JOSE BERNARDINO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1994

Datos del Padre: NESTOR PORFIRIO BAQUE ALVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: JULIO MONSERRATE ALVIA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-843-63205



230-843-63205

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 130878111-9

BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ
MANABI/MANTA/MANTA
29 MAYO 1978
004-0019 01195 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1978



Maritza Baque Alvia

ECUATORIANA***** E233313222

CASADO JOSE BERNARDINO BRAVO LOOR
SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
NESTOR PORFIRIO BAQUE ALVIA
JULIO MONSERRATE ALVIA A
MANTA 17/08/2023 17/08/2011
17/08/2023
REN 4136272



Jose Bernardino Bravo Loo

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0009 FEMENINO
BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ

N° 90940392
CC N. 1308781119



CNE CONEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
¡La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Hilary Balón
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Maritza Baque Alvia

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 16 MAR. 2023

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO EJERCENTE DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309991063

Nombres del ciudadano: BAQUE ALVIA JULIA ERLINDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ ARTEAGA CARLOS JAVIER

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: BAQUE ALVIA NESTOR PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA ANCHUNDIA JULIA MONSERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Julia Bague A



N° de certificado: 232-843-64553



232-843-64553

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130999106-3

APELLIDOS Y NOMBRES: **BAQUE ALVIA JULIA ERLINDA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-07-10**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
CARLOS JAVIER SUAREZ ARTEAGA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR BACHILLER** V1343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAQUE ALVIA NESTOR PORFIRIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALVIA ANCHUNDIA JULIA MONSERRATE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-07-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-07-26**

Julia Baque A



CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **3**

JUNTA No. **0001 FEMENINO**

BAQUE ALVIA JULIA ERLINDA

N. 44222838

CC N. 1309991063



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que exhibe cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 276 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. Arteaga

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Julia Baque A

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

10 MAR 2023

Diego Chamorro

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

63988

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007625
Certifico hasta el día 2023-03-16:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 23 octubre 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS CHACRAS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS CHACRAS, de la Ciudad de Manta, con un área que tiene DOCE METROS DE FRENTE Y ATRÁS, POR VEINTE METROS POR CADA UNO DE SUS DOS COSTADOS O SEA DE FONDO, y lindera: POR EL FRENTE, calle pública, POR ATRÁS, con propiedad del vendedor, POR EL COSTADO DERECHO, el lote dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote número cinco. Cuyo lote corresponde al número CUATRO de la MANZANA C.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	964 viernes, 02 agosto 1985	2604	2605
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	964 viernes, 02 agosto 1985	2604	2605

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 02 agosto 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 julio 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte de dicha extension de terreno o sea un area que tiene : Doce metros de frente y atras, por veinte metros por cada uno de dos costados o sea de fondo, y lindera: Por el frente calle publica;por atras con propiedad del vendedor; por el costado derecho el lote dos; y, por el costado izquierdo con el lote numero cinco; cuyo lote corresponde al numero cuatro de la Manzana C. La Señora. Julia Monserrate Alvia Anchundia, interviene a nombre y en representación legal de sus hijos. menores de edad llamados. Maritza Beatriz, Gladys Lorena y Julia Herlinda Baque Alvia. Terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS CHACRAS, de la ciudad de Man

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BAQUE ALVIA GLADYS LORENA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BAQUE ALVIA JULIA HERLINDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 02 agosto 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 julio 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte de dicha extensión de terreno o sea un área que tiene: Doce metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de dos costados o sea de fondo, y lindera: Por el frente calle pública; por atrás con propiedad del vendedor; por el costado derecho el lote dos; y, por el costado izquierdo con el lote número cinco; cuyo lote corresponde al número cuatro de la Manzana C. La Señora. Julia Monserrate Alvia Anchundia, interviene a nombre y en representación legal de sus hijos. menores de edad llamados. Maritza Beatriz, Gladys Lorena y Julia Herlinda Baque Alvia. Terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al sitio LAS CHÁCRAS, de la ciudad de Man

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 964

Folio Inicial: 2604

Número de Repertorio: 1375

Folio Final : 2605

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BAQUE ALVIA GLADYS LORENA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BAQUE ALVIA JULIA HERLINDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007625 certifico hasta el día 2023-03-16, la Ficha Registral Número: 63988.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 63988

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 4 5 2 5 M I 3 Q D H 1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022023-085649

N° ELECTRÓNICO : 224796

Fecha: 2023-02-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-29-04-000

Ubicado en: LOT. JUAN ALIATIS MZ C L-4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 240 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309991055	BAQUE ALVIA-GLADYS LORENA
1308781119	BAQUE ALVIA-MARITZA BEATRIZ
1309991063	BAQUE ALVIA-JULIA ERLINDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,800.00

CONSTRUCCIÓN: 4,189.33

AVALÚO TOTAL: 26,989.33

SON: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186468YAIYDNQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-10 17:33:30

N° 032023-087144

Manta, martes 07 marzo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ** con cédula de ciudadanía No. **1308781119**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 07 abril 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



187982DLKFCTK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022023-086525

Manta, lunes 27 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-04-29-04-000 perteneciente a BAQUE ALVIA GLADYS LORENA con C.C. 1309991055 Y BAQUE ALVIA MARITZA BEATRIZ con C.C. 1308781119 Y BAQUE ALVIA JULIA ERLINDA con C.C. 1309991063 ubicada en LOT. JUAN ALIATIS MZ C L-4 BARRIO LA AURORA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,989.33 VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 33/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$8,996.44 OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 44/100.

NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

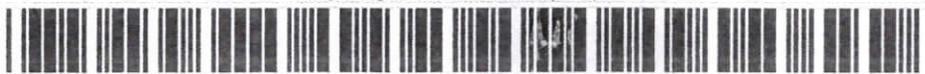


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: miércoles 29 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187361U2ERKTG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/109374
DE ALCABALAS

Fecha: 17/02/2023

Por: 116.95

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 17/02/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO DE
COOPROPRIEDAD

VE-962684



Tradente-Vendedor: BAQUE ALVIA-GLADYS LORENA

Identificación: 1309991055

Teléfono: 0989097140

Correo: maribaque2023@gmail.com

Adquiriente-Comprador: BAQUE ALVIA JULIA ERLINDA

Identificación: 1309991063

Teléfono:

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 02/08/1985

Clave Catastral
3-04-29-04-000

Avaluo
26,989.33

Área
240.00

Dirección
LOT.JUANALIATISMZCL4

Precio de Venta
8,996.44

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	89.96	0.00	0.00	89.96
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	26.99	0.00	0.00	26.99
	Total=>	116.95	0.00	0.00	116.95

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466319

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
BAQUE ALVIA GLADYS LORENA Y OTRAS	13xxxxxx5	00001191	466319

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-03-07	Expiración	2023-04-07
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Saldo	Abono Ant.	Total
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-04-29-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-03-07 14:11:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

BanEcuador B.P.
16/03/2023 01:31:10 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1431175402
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

16 MAR 2023

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000001424
Fecha: 16/03/2023 01:31:27 p.m.

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

No. Autorización:
1603202301176818352000120566020000014242023133114

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

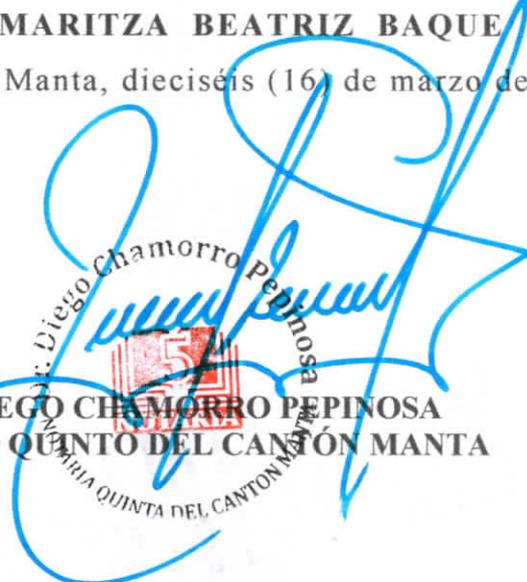
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**

16 MAR 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD** que otorga **GLADYS LORENA BAQUE ALVIA** a favor de **JULIA ERLINDA BAQUE ALVIA** y **MARITZA BEATRIZ BAQUE ALVIA**.- Firmada y sellada en Manta, dieciséis (16) de marzo del dos mil veintitrés (2023).-



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO